

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2022

SEG/22-3078

Señor

CÉSAR AUGUSTO CARDONA HENAO

Código 11217063

I.D. 10.265.985

Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual

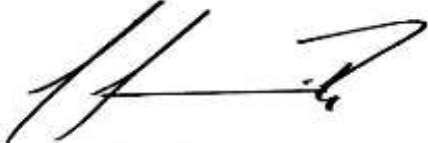
Ciudad

En respuesta a su solicitud, y al verificar una vez más su situación académica y financiera, me permito informarle que el Consejo Académico ha decidido autorizar la **aplicación del 100%** de los derechos cancelados por concepto de matrícula en el segundo período lectivo de 2022, es decir la suma de Cuatro Millones Setenta y Un Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$4.071.140), la cual podrá hacer efectiva para el pago de los derechos matrícula en el primer período lectivo de 2023, y ratificar de otra parte la cancelación de su matrícula académica, que fue autorizada mediante comunicación SEG/22-3049 del pasado 1 de septiembre. Le aclaramos igualmente que el valor de matrícula a cancelar para el primer período de 2023, se liquidará teniendo en cuenta los derechos pecuniarios aprobados para dicha vigencia, así como eventuales beneficios o descuentos que pueda llegar a ofrecer la institución.

La anterior determinación en consideración a los motivos que refiere en su solicitud, y atendiendo igualmente lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área Financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez efectuado el proceso de registro de matrícula académica, con el fin de hacer efectiva la aplicación de derechos para el período aquí autorizado. Esta comunicación modifica la SEG/22-3049, en los términos de la aplicación ya señalada, toda vez que no se procederá a la correspondiente devolución de derechos que le había sido notificada en dicha comunicación, atendiendo así lo expresado en esta última solicitud.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Educación Virtual, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.